| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Pública | X | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**
**ETAPA PRECONTRACTUAL**
**INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO**

**PROCESO NRO. MC-DC-CMTC-073-2025**
**OBJETO: Contratar un operador logístico para el desarrollo y la ejecución de las actividades del PNIBA dentro del centro de formación de MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO durante toda la vigencia de 2025.**

| PROPONENTE | EVALUACIÓN JURIDICA | EVALUACIÓN TECNICA | EVALUACIÓN EXPERIENCIA | EVALUACIÓN SST | EVALUACIÓN ECONOMICA | EVALUACIÓN AMBIENTAL | RESULTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ONNIX PRODUCCIONES SAS | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADO |
| DIABEN SAS | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADO |

**RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO**

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna 11-9-2025-073126, recomienda a la Ordenadora del gasto – Área de Centro de Manufactura en Textil y Cuero del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía de la referencia al proponente ONNIX PRODUCCIONES SAS, identificado con NIT. 901071739-6

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO Y RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.**

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado y recomendación emitida por los evaluadores.

Elaboró: Aurora Daza – Abogada GAAICS